



Consejo Estatal Electoral

y de Participación Ciudadana de S.L.P.

Plan de Trabajo 2010 PRESIDENCIA

Contenido

- Introducción
- Objetivos
- Visión del Proyecto
- Estructura organizacional
- Herramientas
fundamentales
- Proyectos Estratégicos
- Conclusiones

Introducción

La responsabilidad y compromiso con la ciudadanía de San Luis Potosí, le exige, a quienes integramos el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, participar y seguir impulsando mejoras significativas en la operación de los procesos electorales en nuestro Estado.

En este contexto es necesario mencionar que la renovación de la estructura que se ha conformado a partir de enero de 2009 del Pleno del CEEPAC, debe atender a las aspiraciones reales de la sociedad, misma que demanda profesionalismo, experiencia y verdadera neutralidad. Por lo anterior es necesario garantizar que quienes integramos este órgano electoral seamos capaces de poner en marcha un proyecto estratégico de planeación con visión de largo plazo que permita operar adecuadamente, evolucionando de manera positiva lo que ya se ha realizado durante los últimos procesos comiciales.

Los objetivos fundamentales del CEEPAC deben estar orientados a garantizar y hacer prevalecer sus más altos valores y principios rectores, a simplificar los procesos operativos, a establecer políticas y procedimientos que guíen el trabajo, a garantizar la seguridad de nuestros procesos electorales, a reducir y transparentar el gasto y a promover una alta participación ciudadana.

El clima de paz y civilidad que hoy prevalece en San Luis Potosí tras la conclusión oficial del proceso electoral de 2009, es una realidad. El objetivo más importante y razón de ser de nuestro órgano electoral, ha sido conseguido con éxito, sin embargo aún queda mucho por hacer, el CEEPAC reanuda sus actividades encaminadas a fomentar la cultura cívica y democrática, fortalecer sus vínculos institucionales y coordinar los trabajos que darán origen a las reformas de nuestro marco jurídico electoral.

El presente plan de trabajo propone las actividades que la institución deberá de seguir para capitalizar el trabajo de la institución a lo largo del 2010, para consolidar su presencia institucional en nuestro estado, con visión de largo plazo.

Objetivos

Garantizar la consolidación del Organismo Electoral, fortaleciendo la infraestructura orgánica profesional, transparentando y haciendo eficiente el manejo de los recursos humanos, financieros, técnicos, materiales y de información.

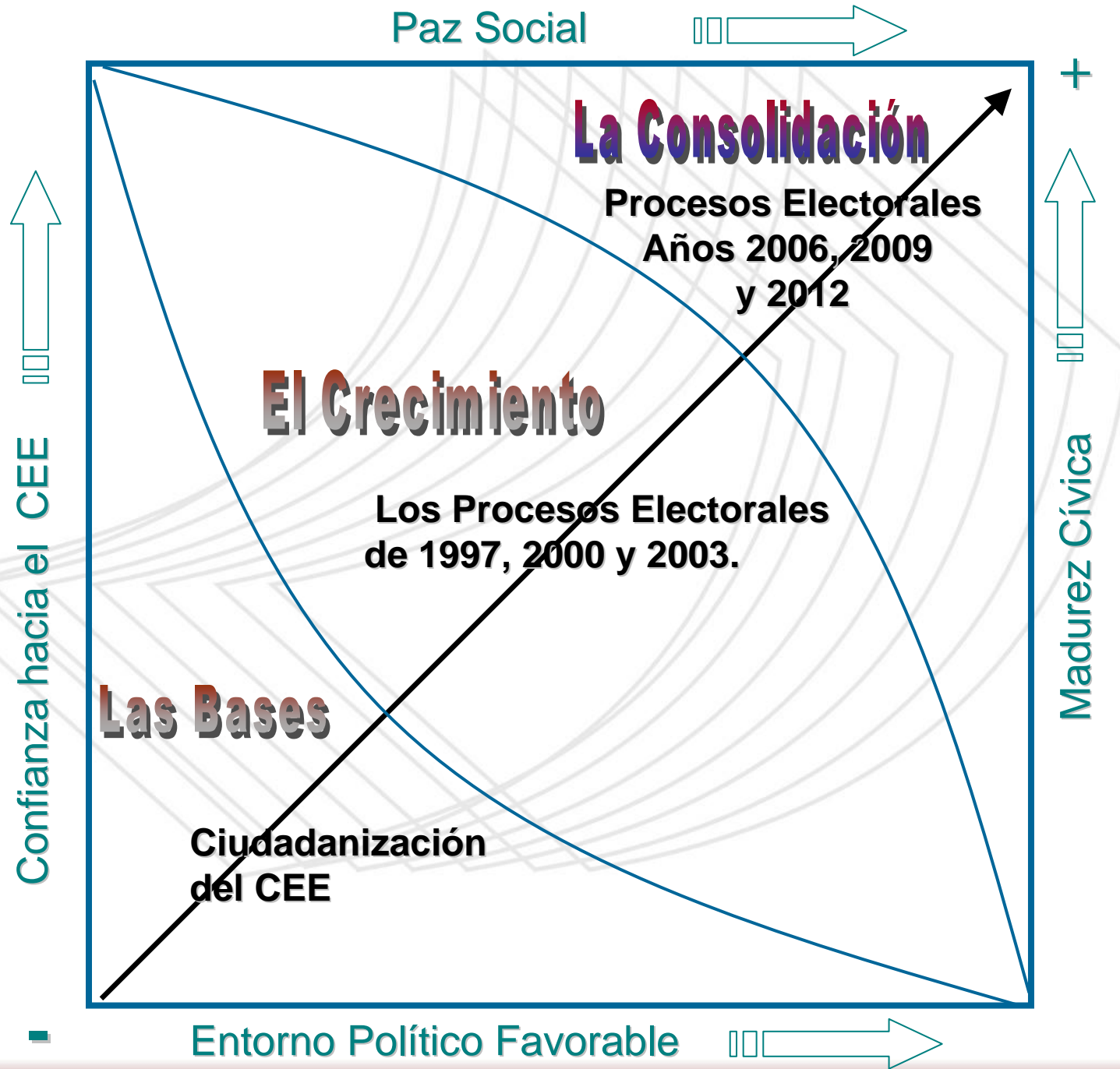
Aprovechar al máximo las experiencias obtenidas en el proceso electoral pasado, a fin de realizar una reforma electoral de fondo que satisfaga las necesidades de la ciudadanía.

Reforzar los vínculos institucionales con todos los sectores de la sociedad para promover la cultura de la participación ciudadana, elemento importante del trabajo del CEEPAC como organismo rector de los principios democráticos en San Luis Potosí.

Visión del Proyecto

- **¿Qué?** Situar a San Luis Potosí como un modelo vanguardista en México respecto a la aplicación probada de un Estado Democrático en donde se respete la voluntad ciudadana a través del sufragio emitido en forma libre, secreta y razonada.
- **¿Cómo?** Organizando Procesos Electorales en donde se privilegie los principios rectores de Certeza, Imparcialidad, Legalidad, Independencia, Objetividad y Equidad
- **¿Cuándo?** Teniendo como punto de partida el año 2009, con visión de largo plazo, para lo cual será necesario continuar con el trabajo iniciado a partir de 2005, en vista de que la sociedad potosina requiere CONSOLIDAR su aspiración de vivir en un Estado con plena MADUREZ CIVICO-ELECTORAL.
- **¿Por qué?** Porque todo gobierno democrático parte del reconocimiento del principio de soberanía popular y esto se da a través del voto. La democracia moderna es representativa, de ahí se deriva la importancia y la centralidad que adquieren los procesos electorales.

Retrospectiva y Visión



Entorno Político Favorable

Confianza hacia el CEE

Paz Social

Madurez Cívica

+



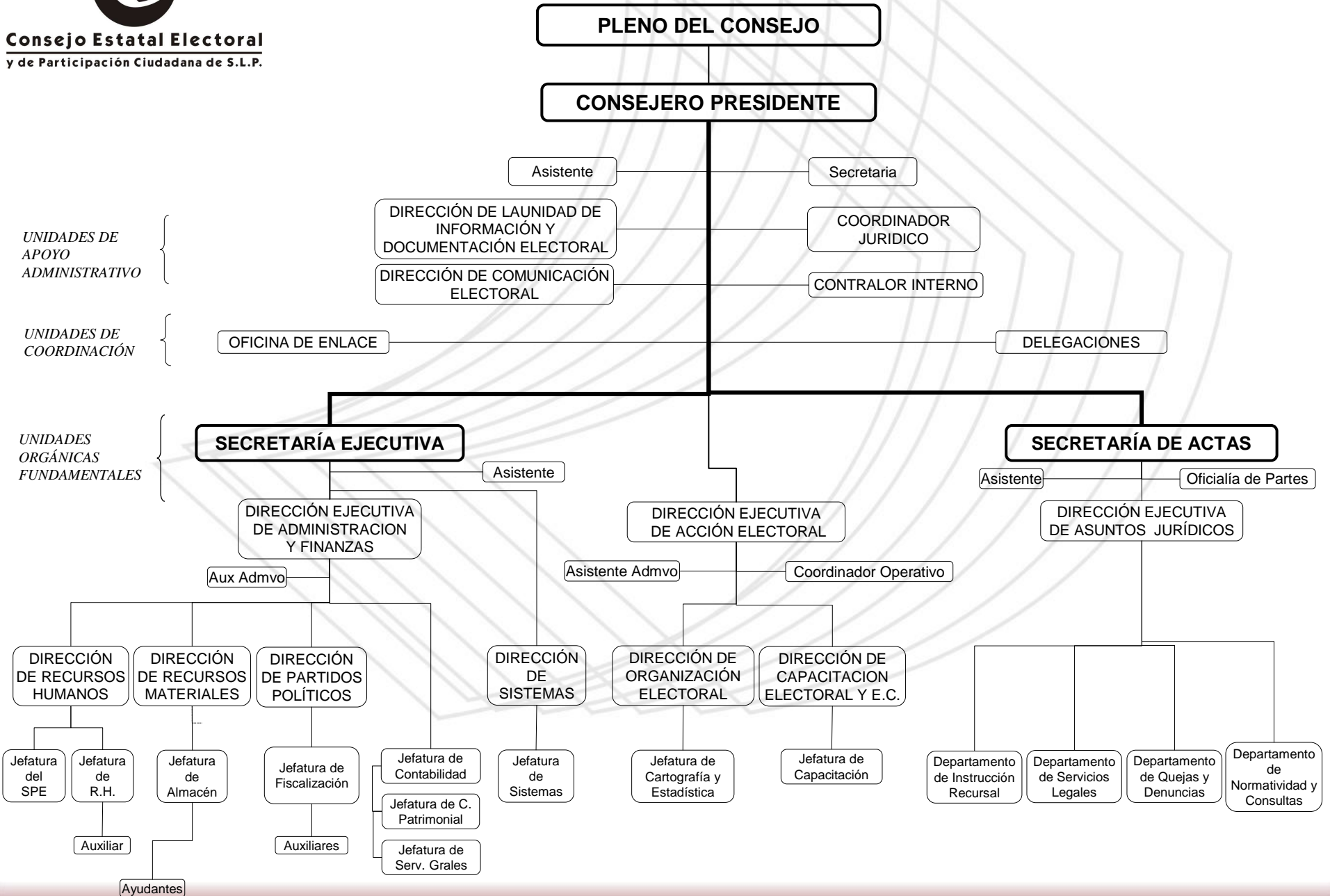
Estructura Orgánica Requerida

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana





Organigrama



Proyectos Estratégicos

1. Reforma Electoral
2. Trabajo en Comisiones
3. Funcionamiento del Pleno del CEEPAC
4. Consolidación Orgánica y Patrimonial
5. Contraloría Interna
6. Capacitación Electoral y Educación Cívica
7. Logística Electoral, Redistribución y Cartografía Electoral
8. Comunicación Electoral y Participación Ciudadana
9. Descentralización al interior del Estado
10. Vinculación

Herramientas Fundamentales

- Aprovechar las experiencias de los últimos procesos electorales.
- Establecer planes a largo plazo.
- Garantizar condiciones de confiabilidad y equidad en los procesos electorales locales.
- Crear una estructura operativa profesional e institucional orientada a trabajar metodológicamente.

Análisis del Entorno

- **Ambiente interno.-**

- Fortalezas

- La mayor experiencia electoral en el país.
- Imagen y confianza de la ciudadanía en sus órganos electorales.
- Respeto por parte de las autoridades constitucionales
- Recursos humanos profesionales y capacitados
- Estructura humana capacitada en todos los municipios y distritos electorales
- Cuerpo de consejeros ciudadanos con perfil imparcial y probidad.
- Acervo documental y estadístico
- Trabajo permanente y patrimonio sólido

- Debilidades

- Autonomía patrimonial
- Sistemas de información incipientes
- Inexperiencia de algunos consejeros ciudadanos
- Identidad institucional insuficiente ante la ciudadanía
- Insuficiencia de recursos económicos y materiales
- Poca actividad de difusión y educación cívica al interior del estado

Análisis del Entorno

- **Ambiente externo.-**

- Oportunidades

- Mayor participación ciudadana en los procesos electorales.
- Alianzas estratégicas con otras instituciones internacionales, nacionales y estatales.
- Incrementar la madurez cívica de la población.
- Incremento patrimonial (Edificio SEDE).
- Reforma electoral.

- Amenazas

- Inadecuado clima político nacional con posible repercusión estatal.
- Posibles problemas pre y post electorales.
- Presión de partidos políticos al CEEPAC.
- Falta de apoyo por parte de las autoridades estatales y municipales.
- Insuficiencia de recursos económicos.
- Falta de objetividad de los medios de comunicación.
- Falta de interés de la ciudadanía a participar en los procesos electorales.

1.- Reforma Electoral

- **Objetivo.-** Adecuar el actual marco jurídico electoral a las condiciones futuras de los procesos comiciales en San Luis Potosí, a través de proponer de manera ampliamente sustentada las iniciativas de reformas a la legislación electoral del estado. Lo anterior con el fin de valorar la posibilidad de convertir a ésta última en un Código de Procedimientos Electorales que incluya la incorporación de las experiencias que ha dejado el proceso electoral de 2009.
- **Actividades estratégicas.-**
 - Participación en los trabajos de la reforma electoral durante el primer semestre del año 2010 con visión del proceso electoral 2012.
 - Implantar Foros de Análisis sobre la Ley Electoral en todo el Estado durante los primeros meses del año 2010.
 - Análisis de iniciativas de reformas integrales.
 - Estudios comparativos nacionales e internacionales que sustenten las iniciativas.
 - Integración de documento de iniciativas de reformas electorales ante la LIX legislatura del Congreso del Estado.

2.- Funcionamiento del Pleno del CEEPAC

- **Objetivo.-** Implementar un proceso formal de capacitación y desarrollo de conocimientos y habilidades en materia electoral, dirigido a todos los miembros que integran el Pleno del CEEPAC, a fin de proporcionarles herramientas que les permitan actuar siempre apegados a la legalidad y asegurando que su trabajo sea profesional y comprometido con los resultados que la ciudadanía espera de su actuar, los cuales en última instancia repercute en gobernabilidad y paz social para San Luis Potosí.
- **Actividades estratégicas.-**
 - Elección de los miembros integrantes de las Comisiones Permanentes de: Fiscalización; Educación Cívica y Cultura Política; Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de Análisis al Marco Jurídico Electoral
 - Capacitación permanente a los miembros del Pleno del CEEPAC
 - Inclusión de funcionarios electorales experimentados, en el proceso de capacitación.
 - Programación de cursos y talleres de análisis sobre la Legislación Electoral vigente.
 - Diseño e impresión de manuales de inducción y capacitación electorales para los integrantes de la Comisión Permanente de Análisis al Marco Jurídico Electoral

3.- Trabajo en Comisiones

- **Objetivo.-** Dar cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 y 71 fracción III inciso e) de la Ley Electoral del Estado, a fin de promover el análisis, estudio, investigación y perfeccionamiento de la materia electoral y así dar el mejor cumplimiento a las atribuciones y objetivos de trabajo del CEEPAC.
- **Actividades estratégicas.-**
 - Toma de los acuerdos correspondientes en el Pleno del CEEPAC.
 - Creación de las comisiones temporales que a juicio de los integrantes del Pleno y en particular de los Consejeros Ciudadanos sean necesarias para el cabal cumplimiento de nuestras responsabilidades.
 - Establecimiento de la infraestructura humana, material y tecnológica para el adecuado desarrollo del trabajo de estos órganos.
 - Revisión y en su caso adecuación del Reglamento de Trabajo en Comisiones del CEEPAC.
 - Seguimiento y atención a los trabajos de las Comisiones Permanentes por parte de los Secretarios Técnicos designados.

4.- Consolidación Orgánica y Patrimonial

- **Objetivo.-** Convertir al órgano electoral estatal en un modelo de poder administrativo que tenga como principio básico el logro de objetivos organizacionales a través del uso eficiente de sus recursos y mediante la utilización de procedimientos previamente diseñados y probados, en un marco de actuación donde los valores fundamentales son la absoluta transparencia y la honestidad de todos sus miembros.
- **Actividades estratégicas.-**
 - Diseño e implantación del Manual de Organización y Procedimientos Electorales.
 - Adecuación e implantación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral.
 - Formulación y aprobación de un Código de Ética del CEEPAC.
 - Apoyo para la consolidación de la Contraloría Interna del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
 - Fortalecimiento del valor patrimonial del órgano electoral.
 - Énfasis en la Administración de los Recursos Humanos del CEEPAC así como en su responsabilidad como servidores públicos.

5.- Contraloría Interna

- **Objetivo.-** Dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 76, 81 y 82 de la Ley Electoral en el Estado, a fin de garantizar las funciones de fiscalización de los ingresos y egresos económicos del CEEPAC, así como el control y vigilancia del desempeño de los servidores públicos del organismo.
- **Actividades estratégicas.-**
 - Seguir garantizando la plena autonomía técnica y de gestión de la Contraloría Interna.
 - Establecimiento de programas de acción entre la presidencia y la contraloría, que permitan garantizar los objetivos planteados por esta entidad.
 - Permanente actualización de los estados financieros del CEEPAC, así como de su control presupuestal.
 - Implantación de programa de capacitación conjunta dirigido a nuestros servidores públicos, para el mejor cumplimiento de su trabajo.

6.- Capacitación Electoral y Educación Cívica

- **Objetivo.-** Impulsar y fomentar la educación cívica y la cultura política en el Estado, coadyuvando con las instituciones académicas, entes autónomos, instancias jurisdiccionales, autoridades y ciudadanía en general comprometida con los mismos fines,
- **Actividades estratégicas.-**
 - Diseño e implementación de un programa de educación cívica electoral a nivel escolar.
 - Fortalecimiento de la actividad editorial.
 - Dotar de apoyo logístico y técnico los procesos de elección delegacionales, cuando así lo requieran los Ayuntamientos.
 - Promover la cultura de la participación ciudadana, a través de actividades académicas y de convenios con los diversos sectores de la sociedad.

7.- Logística Electoral, Redistribución y Cartografía Electoral

- **Objetivo.-** Lograr la adecuada conformación de nuestra geografía electoral, mediante la puesta en marcha de estudios técnicos y jurídicos que permitan operar la función de organización electoral, así como rediseñar la actual conformación de los distritos uninominales locales, con visión de su reforma de ley y puesta en vigor. Derivando de lo anterior la logística electoral necesaria para la operación de rutas y esquemas de distribución electorales con visión del proceso electoral 2012.
- **Actividades estratégicas.-**
 - Elaboración y/o perfeccionamiento de estudio técnico para la conformación de los distritos electorales locales, a través del trabajo de la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral.
 - Establecimiento de la función de cartografía electoral.

8.- Comunicación Electoral y Participación Ciudadana

- **Objetivo.-** Difundir el trabajo y resultados de todas las acciones y actividades del CEEPAC a fin de legitimidad y transparentar su quehacer así como promover el sufragio y la cultura cívico electoral en todos los municipios y regiones del estado, con la intención de acceder a condiciones de alta participación ciudadana en los procesos electorales locales.
- **Actividades estratégicas.-**
 - Plan de apoyo al Pleno del CEEPAC para el adecuado tratamiento de los medios de comunicación.
 - Apoyo a los programas para la capacitación y educación cívica electoral.
 - Monitoreo permanente a medios de comunicación
 - Implementación de campaña de comunicación institucional que dote de mayor identidad al CEEPAC y fortalezca la confianza del electorado hacia el organismo.

8.- ...Comunicación Electoral y Participación Ciudadana ...

... Actividades estratégicas.-

- Proceso de comunicación y difusión de la Ley de Referéndum y Plebiscito.
- Apoyo y asesoría interna a los miembros del servicio profesional electoral del CEEPAC, a fin de mantener y mejorar las relaciones laborales.
- Diseño de programas y eventos especiales con visión de alto impacto político y social a nivel local, regional y nacional para el 2010.

9.- Desconcentración al Interior del Estado

- **Objetivo.-** Desconcentrar las actividades del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana hacia el interior de la entidad provocando que estas acciones aseguren el interés de la ciudadanía en los procesos electorales, así como formar recursos humanos capacitados y profesionalizados en todos los municipios de la entidad que permita colmar de aciertos las operaciones de preparación, desarrollo y vigilancia de los comicios en San Luis Potosí.
- **Actividades estratégicas.-**
 - Fortalecimiento de las actividades de la oficina de enlace en la zona huasteca (Ciudad Valles).
 - Apoyo de los delegados en las cuatro zonas geográficas del estado en beneficio del trabajo electoral permanente.

10.- Vinculación.

- **Objetivo.-** Desarrollar un sistema integral de convenios de trabajo y colaboración con todos los sectores representativos de la sociedad potosina, que incluya la incorporación de diversos proyectos asociados a los asuntos torales del ámbito electoral y dirigidos a crear alianzas estratégicas, sinergias y economías para proyectar y capitalizar el liderazgo nacional que actualmente poseemos y así atraer a San Luis Potosí los mayores beneficios humanos, técnicos, culturales, educativos, materiales y administrativos que permitan seguir avanzando en el perfeccionamiento de nuestra democracia local.
- **Actividades estratégicas.-**
 - Plan de trabajo con rutas críticas específicas y detección de necesidades e instituciones sujetas de alianzas estratégicas.
 - Proyecto financiero que privilegie la austeridad económica de esta función pero que justifique acciones sin descuido de metas y objetivos.

CONCLUSIONES

- La elección del pasado 5 de julio de 2009, constituyó un ejercicio democrático en el que los potosinos fuimos testigos de una Jornada Electoral con un alto índice de participación ciudadana, con un importante saldo positivo, principalmente en términos de paz social y de estabilidad para el Estado.
- Logramos vencer nuevamente el abstencionismo en San Luis Potosí, pues de 1 millón 729 mil 277 electores, logramos un 55.51 de participación en las urnas, es decir, que más de la mitad de la población inscrita en nuestro listado nominal acudió a emitir su sufragio, lo cual dota de una importante e incuestionable legitimidad a las autoridades que resultaron electas.
- Concluido oficialmente el proceso electoral local 2008-2009, la responsabilidad y el compromiso que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) tiene con los ciudadanos potosinos, ahora se enfoca a la Reforma Electoral que empezará a generarse a principios del 2010 y en la que serán incluidas todas las voces ciudadanas, académicas, y de todos aquellos sectores interesados en involucrarse en este proceso de actualización a nuestro marco jurídico electoral

CONCLUSIONES

- **En el 2010 deberemos apostar al posicionamiento de nuestra institución mediante su vinculación con todos los sectores de la sociedad, seguir invirtiendo en la fortaleza de su estructura interna para que siga gozando de la confianza y la credibilidad que los potosinos han depositado en ella**
- **Será también un año destinado eminentemente a fomentar la educación y la cultura cívica entre la ciudadanía, pues sólo impulsando y generando el interés y la participación activa en los asuntos de índole pública lograremos reflejar los principios de certeza, equidad, imparcialidad, legalidad, independencia y objetividad que rigen nuestro trabajo.**

CONCLUSIONES

- **El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) es un patrimonio de los ciudadanos. Es parte de la nueva institucionalidad electoral que los potosinos hemos construido luego de largas décadas de conflictos e inestabilidad política.**
- **La consolidación de la democracia demanda el fortalecimiento del arbitraje político que hoy cumple el CEEPC.**
- **Fortalecer esta institución es la mejor garantía de que nuestra pluralidad política podrá expresarse para integrar la representación popular con apego a la legalidad, equidad y transparencia que distinguen a un régimen democrático.**

**Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos
Consejero Presidente**

Enero de 2010